



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.**

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México el día **28 de marzo de 2025**, a las 12:15 hrs, se encuentran reunidos en las Oficinas de la Sindicatura Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, sito en Av. Alfredo del Mazo, esquina con Av. Tezozomoc, Colonia Alfredo Baranda, C.P. 56610, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Sindicatura Municipal y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, por lo que se somete a su consideración la siguiente:

Orden del Día

1. Lista y firma asistencia
2. Declaración de Quorum
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso
4. Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)
5. Presentación y en su caso aprobación del **Primer Reporte Trimestral** de Avance del Programa Anual (RTAPA)
6. Asuntos generales, presentación y en su caso aprobación de las cedulas REMTYS asignadas a la Sindicatura Municipal.
7. Clausura de la sesión



VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



Desahogo de los puntos del Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia

Estando reunidos los C. Jenny Barrera Méndez, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Sindicatura Municipal, Mtra. Adriana Gloria Rueda Figueroa enlace de mejora regulatoria, Lic. En C.P. Sandra Ayerim Valdez López Jefa de Departamento y Lic. Moises Reyes Flores Jefe de Departamento, se informa que se cuenta con el Quorum Legal del comité y se da inicio a la Primera **Sesión Ordinaria del 2025**.

2. Declaración de Quórum

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Sindicatura Municipal, C. Jenny Barrera Méndez**, en uso de la palabra, da la bienvenida a los asistentes, posteriormente realiza la declaratoria del Quórum Legal.

3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso

Una vez atendido el punto uno y dos del orden del día, y teniendo el control de la asistencia de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) .

Se somete a discusión y en su caso la aprobación de este Comité las actualizaciones a las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), elaboradas el día 12 de marzo de 2025.

Una vez leído y discutido el punto, se llegó al siguiente:

ACUERDO

*Se aprueba por unanimidad de votos del comité, la actualización de las cédulas de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), correspondientes a la **Sindicatura Municipal**, mismas que se presentarán a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, las cuales se anexan a la presente acta.*



VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



5. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA)

Se somete a discusión el alta de la cedula de Constancia de Dependencia Económica a la Sindicatura Municipal, misma que en la administración 2022 -2024 emitía la Secretara del H. Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 32 del Bando Municipal 2025. Este año recae sobre el Síndico Municipal, por lo tanto nos comprometemos a dar seguimiento a los reportes trimestrales del presente ejercicio fiscal

Una vez leído y discutido el punto, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos del comité, integrar a esta sindicatura municipal la Cédula de Dependencia Económica, para darle seguimiento a los reportes del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria (P.A.M.M.R).

6. Asuntos generales.

Presentación y en su caso aprobación de las cedulas REMTYS asignadas a la Sindicatura Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Bando Municipal, se le asigna a la Sindicatura Municipal expedir las siguientes constancias, además de las establecidas con anterioridad.

- Constancia de ingresos.
- Constancia de origen
- Constancia de Dependencia económica.

Siendo la cédula de dependencia económica parte del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, la cual estaba a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez leído y discutido el punto, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos del comité dar continuidad a dicho reporte trimestral por parte de la sindicatura municipal,

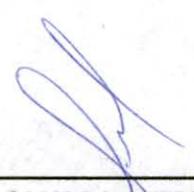


VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



7. Clausura de la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar; siendo las 12:45 horas del día 28 de marzo de 2025, se declara clausurada la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Sindicatura Municipal.

 <p>C. JENNY BARRERA MENDEZ Presidenta del Comité de la Sindicatura Municipal</p>	 <p>MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA Enlace de Mejora Regulatoria</p>
 <p>LIC. EN C.P. SANDRA AYERIM VALDEZ LOPEZ Jefe de Departamento</p>	 <p>LIC. MOISES REYES FLORES Jefe de Departamento</p>